

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/03/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-032-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-032-2023

No. de Pedido: D3P0121

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: TECSA COMERCIAL NTD S.A. DE C.V.

Dirección: PRIV. COLINA DEL SUR NUM. 36 A TLAXCALA CENTRO TLAXCALA 90000

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/03/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. TCN -171027-EK2 ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00142554

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal: E. 0

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

Circ. 33

Cantidad

U. 90 P. 0 Importe Total

Descripción

Unidad **ENV**

163.90

01000044110000

LATANOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: LATANOPROST 50 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2,5 ML.

441

Precio

72,279.90

LATANOPROST Marca:

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: F.G

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL

72,279,90

I.V.A.

0.00

TOTAL

72,279.90

(setenta v dos mil doscientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.)

Area Requirente

& RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTRONDEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIDAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESPATAL YUCATAN

Area Contratante

C JUAN FRANCISC EROS GARCIA

JEFE DE DE TO ADQ BLENES Y CONT. DE SERVICIOS

Administrador del Pedido C. CARLOS A AGUILAR CASTILLEJOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: TECSA COMERCIAL NTD S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 24/03/2023

Núm. Dictamen Presup:\$/N

No. de Evento: AD-032-2023

balo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-032-2023

No. de Pedido: D3P0121

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

No Requisición: PAC

24/03/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

21053001 0301

Clasificación presupuestal:

R.F.C. TCN -171027-EK2

No. Proveedor:

00142554

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Dirección: PRIV. COLINA DEL SUR NUM. 36 A TLAXCALA CENTRO TLAXCALA 90000

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1 El padido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" modiante procedimiento de contralación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente padido, cumpliendo con lo Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrandamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derectrohabiencia, procedimiento en el que se garantizaron les mejores condiciones

disponibles al Instituto un cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financjamiento, 1.2 EL PROVEEDOR* acepta y se compromete a firmar el presente padido y a surtirlo en el piezo, cantidad, lugar y condictories de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de procios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigancia del mismo. 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no ancontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Dereches de Aujor, ni e la Ley de la Propiedad Industrial,

para ser susceptible en su caso, de adjudicación. 1.4El proveedor declara, bajo protesta da dacir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establacidos por los artículos 50 y 60 panúltimo párrefo, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.581 el monto del periodo exceda los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" debará remitir conjuntemente al pedido y siampre de manera previa a la entrega de los blenes, la opinión actualizada vigente y positiva amitida por el SAT, en la que manifesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONÁVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Maleria de Seguridad Sociel; y en caso de incumplimiento de éste útilimo 'EL PROVEEDOR' solicita se aplique los recursos denvados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO". 1.6 Los gastos por concepto do empaque, fleta y acarrao, así como todos los impuestos y defechos, tento foderales como estatales o municipales, o de cualquier ora naturalaza, seján e cargo de

'EL PROVEEDOR', con excepción del Impuesto el Valor Agregado que correrá a cargo de 'EL INSTITUTO' en aquelhos biende que así la ameritan.

1.7Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente Padido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Regiemento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instru^mento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado

đet Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuedro Básico Institucional. "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto pare cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000003679-2023 Do Fecha 10 de Enero del 2023 Y 000003921-2023 Del 12 da Enero del 2023

1.9 Vigencia del Podkio: del 15 al 24 DE MARZO del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 'EL PROVEEDOR' acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en al apertado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de tirme de este pedido

CLÁUSULA 2 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los trienes entregados y se oblige a su reposición en un plezo que no excederá de 03 días hábiles contadas a partir de la fecha de su notificación al delecterse defectos de celidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con les especificaciones consignadas en este padido. La reposición de los bianes será solicitada por el Órgano da Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento da Suministros y Control del Abasto. 2.2 B Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, fechazando aquellos que no reúnan les específicaciones requerides, lo cuel se hará del

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS A AGUILAR CASTILLEJOS

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CHEMEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADCIENES Y SONT. DE SERVICIOS

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 24/03/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-032-2023

balo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-032-2023

No. de Pedido: D3P0121

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

No Reguisición: PAC Proveedor: TECSA COMERCIAL NTD S.A. DE C.V.

Dirección: PRIV. COLINA DEL SUR NUM. 36 A TLAXCALA CENTRO TLAXCALA 90000

24/03/2023 Fecha de entrega:

0301 Partida presupuestal:

21053001

R.F.C. TCN -171027-EK2

No. Proveedor:

00142554

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E 0

U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. conocimiento del OIC el incumplimiento de 'EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

2.3 Independientemente de las pruebas que restice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados. 'EL PROVEEDOR' cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a oiras disposiciones son necesarias para la producción y/o suminiairo da los bienes objeto de este padido

2.5 La garantia de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el articulo 48 último párrato de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 dias qua

menciona dicho articulo.

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueva) masas, siempre y cuando entreguen una carla compromíso, en la cual se obliguen a cenjaar los bienes. A instituto dentro de un plazo de 3 das hábitos, siguientes al momento en que se haya percatado del vicio ocuito o problema do calidad solicitará el canje de los blenes que presenten problemas de calidad o vicios ocuitos. El Proveedor deberá reponer los blenes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 días hábites contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El PROVEEDOR' se obliga a responder Por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, só/o aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canie com o documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por paria de E.M.A., que avaia el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generan con molivo del canja, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de 'EL PROVEEDOR'.

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 'EL PROVEEDOR' deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, sjempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastacimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmadiato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todas los delos consignados en al "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entreger original y copia de la misma al presentarse a realizer la entroga da los blenes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro santario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboretorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar complete a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estata)

Yucatán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos da entrega o en las centidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad fellante, la anterior sin que suria efecto tegal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al instituto del compromiso incumplido para que do acuardo a sua necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Panas Convencionates establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido

3.4'EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada da natural, 2 (dos) días, de atraso por cada clava, de conformidad a lo establecido en el aniculo 53 de la LAASSP, sobre el valor de la incumplido, cuando entregue blenas después de los 8 (ocho) días naturales máximo de menera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menoras al 60% de la cantidad soficitada en los pedidos.

3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la soscillud de canje o recolección con dejectos o vicios oculjos en el plazo establecido de 03 dies

hábiles; contados a partir de la facha de au nollificación, a entera satisfacción del instituto. En caso de que no se entreguen les bienes solicitados para canje, se cobrará ol valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

pendientes a cubrir. 3.6El administrador del presente Pedido será al encargado de determinar, calcular y notificar a EL PROVEEDOR' las Penas Convencionales; así como vigiller el registro o capitura y validar en el sistema PREI Milanium, dentro de los 5 días hábitas siguiantes e la conclusión del incumplimiento, así como de notificarias a EL PROVEEDOR Para que éste realiceat pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor oferlara, presentación, caducidad o descripción distinte a lo soficifado en la solicifud de cotización y el área técnica le aprobará en dictamen técnico por no dejectarla, en la recapción del producto en el almacén será techazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

3.8 El horario de recepción será de 8.30 a 15.30 horas, en días hábites para al instituto.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del padido, siendo el Departamento de Suministro y Confrol dal Abasto,

Area Requirente

E RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM/Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIENTEROS GARCIA DE DERTO ADMENIENDO CONT. DE SERVICIOS JEFE DE DERTO

C. CARLOS A AGUILAR CASTILLEJOS

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATÍVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: TECSA COMERCIAL NTD S.A. DE C.V.

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 24/03/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-032-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-032-2023

No. de Pedido: D3P0121

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/03/2023

0301 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

R.F.C. TCN -171027-EK2

00142554 No. Proveedor:

Dirección: PRIV. COLINA DEL SUR NUM. 36 A TLAXCALA CENTRO TLAXCALA 90000

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. **01**

T.S. 15

E. 0

21053001

U. 90 P. 0

responseble de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraldos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucalán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, varificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establacido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Maieria de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1,1 del Manual Administrativo de Aplicación Ganeral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitires en la versión 4.0, misma que debe incluir de manera obligación el nombre y domicillo fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los mismos entículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, y número de proyestor. 6.2El pago de este pedido será pasos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Decumentos presentados para Trémite de Pago y la ο Δετ ρεφο θε είτα ρεσίου sera pesos mexicanos, de contromidad con el Procumiento pera la Nocephoni, Giosa y Αμπορεσίου σο υσυστιστίου γγενετίσουs pera (partie de Prago y al Constitución, Modificación, Cencelación, Operación y Control de Fondos Filos, sin que ésto rebase des 20 dies naturates posteriores a equel en que 'El PROVEEDOR' prasante en las Árques de Trámite de Erogaciones à representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 4 Número 439 por calle 34. Cojorio Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucalán, rel. 99 99 22 89 89 Ext. de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigante y positiva; en caso de ro contar con trabajadores Inscritos en di Régiman obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presantaré la Optreto de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si no cuenta con trabajadorea inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social in subcontratados, podrá presenter escrito libre bajo proteste de decir verdad en el que respetde su dicho o documento emilido por "EL INSTITUTO" on al que conste que no se puede emilir diche opinión.

CLAUSULA 6, DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que lo pudiata causar a éste o a tarceros, si con motivo de ja entrega de los blenes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a rivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de dect, varidad, no encontrarse en ningurio de los suprestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ri a la Ley de la Propiedad Industriel. En caso de que sobrevintera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUYO" por cualquilera de las causas antee mencionadas, la única obligación da éste será la de dar aviso en el domicillo previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", pera que éste tave a cabo las acciones nacesarias que garanticen la liberación de EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantill, penej o edministrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente

√C. RICARDO R. ROCHE BAÚTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROU DEL ABASTO

Administrador del Pedido

C CARLOS A AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y BOUIDAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Conftatante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS

BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/03/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de EventoAD-032-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-032-2023

No. de Pedido: D3P0121

Elaboración: 14/03/2023 impresion 14/03/2023

0301

Proveedor: TECSA COMERCIAL NTD S.A. DE C.V.

Dirección PRIV. COLINA DEL SUR NUM. 36 A TLAXCALA CENTRO TLAXCALA 90000

No Requisición: PAC

24/03/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

21053001

R.F.C. TCN -171027-EK2 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00142554

Circ. 33

Loc. 80

lnm. **01**

T.S. 15

OBSERVACIONES

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

MARIA DEL ROCIO GURROLA MARTINEZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)55-2640-3881

FECHA

DIA 14 MES 03

ÍAÑO 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PUBLICA 76,085 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022,LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH NOTARIO PUBLICO 85 EN EL ESTADO DE MEXICO

Area Requirenté

Administrador del Pedido

E RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO, DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS A AGUILAR CASTILLEJOS

C. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD, DE ABAST. YEQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISHEROS GARCIA JEFE DE DEATO.ADO.BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

TOOAD ESTATAL YUCATAN